

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44786 SALAMANCA

El Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 647/2009 referente al concursado Heigsa 4 Servicios de Edificación, S.L., por Auto de fecha 15 de diciembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la Fase de Liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Suspender las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Declarar disuelta la mercantil Heigsa 4 Servicios de Edificación, S.L., con CIF B-37425238, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Salamanca, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093257-1